

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**  
 Un año..... 17'50 ptas.  
 Seis meses..... 9'10 »  
 Tres id..... 4'90 »  
 Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**  
 Un año..... 20 ptas.  
 Seis meses..... 10'65 »  
 Tres id..... 6 »  
 Pago adelantado.

**Gobierno Civil.**

*Circular.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la vigente ley Provincial, se convoca á la Diputación de esta provincia para el día 1.º de Octubre próximo, á las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio de la misma Corporación,

con el fin de que se celebre la 2.ª reunión ordinaria del corriente año, según previene el art. 55 de la citada ley.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 23 de Septiembre de 1907.

EL GOBERNADOR,  
 José Maria Caballero.

*Minas.*

En los expedientes de registro mineros expresados en la relación que á continuación se inserta, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—Habiendo quedado desiertas las tres subastas celebradas para la venta de la mina á que este expediente se refiere, de con-

formidad con lo que dispone el artículo 100 del reglamento vigente, he acordado declarar franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que se hace público á los efectos de la vigente ley de Minas.

Burgos 20 de Septiembre de 1907.

EL GOBERNADOR,  
 José Maria Caballero.

Relación que se cita.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Pertenencias.	Clase del mineral.	Término municipal en que se halla la mina.
1247	Mallada.....	Sabina Fernández.....	24	Hierro.....	La Aldea del Portillo.
1248	Florentina.....	Idem.....	20	Idem.....	Idem.
1281	Josefa.....	Miguel de Pascual.....	12	Idem.....	Monasterio de Rodilla.
1299	Primera.....	Santiago Peraita.....	30	Idem.....	Huerta de Arriba.
1303	Franco.....	Julián Preciado.....	125	Carbón.....	Penches (Oña).
1317	Martina.....	Aniceto Rodriguez.....	24	Hierro y otros.....	Caniego (Valle de Mena).
1341	Nisa.....	Benigno Orodea.....	50	Idem.....	Quintanilla-Urrilla.
1368	Bernardina.....	Domingo Fernández Pablos.....	100	Idem.....	Junta de la Cerca.
1394	Maria Luisa.....	Juan José Urrutia.....	15	Carbón.....	Contreras.
1411	Picavea.....	Venancio González.....	21	Hierro.....	Urrez.
1506	San Francisco.....	Juan José Urrutia.....	11	Carbón.....	Contreras.
1613	Amelia.....	Manuel Garcia.....	24	Lignito.....	Tejada.
1649	La Despreciada.....	Miguel Salas.....	34	Hierro.....	Vallejimeno.
1729	Feria.....	Luis González.....	20	Idem.....	Monterrubio.
1744	Filomena.....	Estanislao Ruiz.....	76	Carbón.....	Redondo del Valle.
1780	Ampliación 1.ª á Filomena.....	Idem.....	12	Idem.....	Idem.
1819	Francisco.....	Marcos de la Torre.....	24	Idem.....	Quintanilla-Sotoscueva.
1909	Teresa.....	Valentin Salas.....	12	Hierro.....	Vallejimeno.
1952	Angelita.....	Benito Garcia.....	14	Carbón.....	Tejada.
2043	Teodora.....	Idem.....	12	Calamina.....	Solarana.
2092	La Victoria.....	Estanislao Ruiz.....	50	Carbón.....	Redondo.
2102	Ampliación á Teodora.....	Benito Garcia.....	42	Calamina.....	Solarana.
2142	Carolina.....	Idem.....	12	Idem.....	Idem.
2195	Parcacia.....	Domingo Fernández Pablos.....	28	Hierro.....	Valle de Tobalina.
2199	Pocarropa-larga.....	Idem.....	20	Idem.....	Valle de Mena.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL**

*Circular.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Agosto último, inserta en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 138, correspondiente al día 29 del mismo mes, con esta fecha remito á los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, listas de los mayores contribuyentes de sus respectivos distritos, á fin de que,

con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la ley Electoral de 8 del mismo Agosto, publicada en los Boletines oficiales números 129, 130, 131, 132, 133 y 134, procedan inmediatamente á verificar el sorteo de los dos mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, que tengan voto de Compromisario para la elección de Senadores, entre todos ellos, cuyos dos individuos deberán formar parte de dicha Junta, no incluyendo en el sorteo á los contribuyentes que

figuran en dicha relación por contribución industrial, impuesto de utilidades ó de minas, en razón á que éstos han de formar también parte de dicha Junta, en el caso que igualmente se indica en el mencionado art. 11.

Del celo de los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo, que lo son, con arreglo á la referida ley, un Vocal de la Junta local de Reformas sociales designado por ella, y donde no se hubiesen constituido estas Juntas el Juez

municipal, espero que cumplirán inmediatamente con cuanto queda indicado, para que pueda constituirse dicha Junta municipal en el día 30 del corriente mes y que según lo que previene la Real orden anteriormente citada, remitan inmediatamente á esta Junta provincial copia certificada del acta de constitución.

Burgos 21 de Septiembre de 1907.  
 =El Presidente de la Audiencia Territorial y de la Junta provincial del Censo, Ricardo J. Ortiz.

## OBRAS PÚBLICAS

Relación nominal de los propietarios á quienes afecta el expediente de expropiación del Canal de la Reina Victoria Eugenia, trozo 2.º, en el término municipal de Castrillo de la Vega.

Núm. de orden.	Nombre del propietario	Clase de la finca.	Ocupada en parte.
1	Herederos de Victorina Camarero.	Monte.....	»
2	Celestino Cornejo.....	»	»
3	Doroteo Garcia.....	»	»
4	Herederos de Juan Puente.....	»	»
5	Teodoro Ortega.....	»	»
6	Cipriano Arranz.....	»	»
7	Juan Rojo.....	»	»
8	Herederos de Hilario Herrero.....	»	»
9	Juan Sacristán.....	»	»
10	Mariano Pinto Sualdea.....	»	»
11	Herederos de Hilarión Sancho.....	»	»
12	Id. de Francisco Poza.....	»	»
13	Id. de Gregorio Herrero.....	»	»
14	Id. de Sinforosa Garcia.....	»	»
15	Bárbara Valmaseda.....	»	»
16	Narciso Martín Valmaseda.....	»	»
17	Deogracias Ramón.....	»	»
18	Juan Mambrilla.....	»	»
19	Herederos de Leon Cuesta.....	»	»
20	Mariano Revenga Valmaseda.....	»	»
21	Herederos de Bernabé Acón.....	»	»
22	Atanasio Pérez.....	»	»
23	Herederos de Nicasio Arranz.....	»	»
24	Vicente Nuñez.....	»	»
25	Testamentaria de Esteban Arranz.	»	»
26	Hrdos. de Fructuoso Valmaseda..	»	»
27	Id. de Genaro Gaseco.....	»	»
28	Idem.....	»	»
29	Id. de Ventura Pinto.....	»	»
30	Id. de Luis Ortega Meneses.....	»	»
31	Id. de Juan de la Puente.....	»	»
32	Vicente Ortega.....	»	»
33	Remigio Rojo.....	»	»
34	Juan Rojo.....	»	»
35	Sinforiano Sualdea.....	»	»
36	Herederos de Claudio de Perosanz.	»	»
37	Gervasio Palacin.....	»	»
38	Florentino Muñoz.....	»	»
39	Herederos de Donato Revenga...	»	»
40	Id. de Saturio Ballesteros.....	»	»
41	Id. de Melitón Criado.....	»	»
42	Id. de Lucas Benavente.....	»	»
43	Patricio Benavente.....	»	»
44	Hrdos. de Fructuoso Valmaseda..	»	»
45	Id. de Fermín Arranz.....	»	»
46	Id. de Fausto Andrés.....	»	»
47	Juan Sacristán.....	»	»
48	Francisco Arranz.....	»	»
49	Simón Pinto.....	»	»
50	Patricio del Rincón.....	»	»
51	Juan de Diego.....	»	»
52	Herederos de Lucas Benavente...	»	»
53	Eustasio Muñoz.....	»	»
54	Herederos de Pedro Criado.....	»	»
55	Gerónimo Juez.....	»	»
56	Narciso Martín Valmaseda.....	»	»
57	Juan Baciero.....	»	»
58	Antonio Llorente.....	»	»
59	Valeriano Estefanía.....	»	»
60	Herederos de Donato Cuesta.....	»	»
61	Id. de Gregorio Pinto.....	»	»
62	Id. de Víctor García.....	»	»
63	Mariano Pasca.....	»	»
64	Herederos de Leonarda Carrasco.	»	»
65	Bernarda Esgueva.....	»	»
66	Pedro Valmaseda.....	»	»
67	Herederos de Tomás Pérez.....	»	»
68	Id. de Esteban Pérez.....	»	»
69	Id. de Eladio de Diego.....	»	»
70	Id. de Timoteo Arranz.....	»	»
71	Id. de Demetrio Criado.....	»	»
72	Id. de Víctor Andrés.....	»	»
73	Juan Sacristán.....	»	»
74	Deogracias Ramirez.....	»	»
75	Manuel Arranz de Perosanz.....	»	»
76	Herederos de Angel Criado Sancho.	»	»
77	Id. de Dionisio Llorente.....	»	»
78	Mariano Revenga.....	»	»
79	Joaquín Arranz Arranz.....	»	»
80	Mariano Revenga.....	»	»
81	Herederos de Dionisio Llorente...	»	»
82	Herederos de Angel Criado Sancho	Monte.....	»
83	Manuel Arranz de Perosanz.....	»	»
84	Deogracias Ramirez.....	»	»
85	Juan Sacristán.....	»	»
86	Herederos de Víctor Andrés.....	»	»
87	Id. de Demetrio Criado.....	»	»
88	Id. de Timoteo Arranz.....	»	»
89	Id. de Eladio de Diego.....	»	»
90	Herederos de Esteban Pérez.....	»	»
91	Id. de Tomás Pérez.....	»	»
92	Pedro Valmaseda.....	»	»
93	Herederos de Bernarda Esgueva..	»	»
94	Herederos de Leonarda Carrasco.	»	»
95	Mariano Parra.....	»	»
96	Herederos de Víctor García.....	»	»
97	Id. de Gregorio Pinto.....	»	»
98	Id. de Donato Cuesta.....	»	»
99	Valeriano Estefanía.....	»	»
100	Antonio Llorente.....	»	»
101	Valeriano Estefanía.....	»	»
102	Herederos de Donato Cuesta.....	»	»
103	Id. de Gregorio Pinto.....	»	»
104	Id. Víctor García.....	»	»
105	Mariano Parra.....	»	»
106	Herederos de Leonarda Carrasco.	»	»
107	Id. de Bernarda Esgueva.....	»	»
108	Pedro Valmaseda.....	»	»
109	Herederos de Tomás Pérez.....	»	»
110	Id. de Esteban Pérez.....	»	»
111	Id. de Eladio de Diego.....	»	»
112	Id. de Timoteo Arranz.....	»	»
113	Id. de Demetrio Criado.....	»	»
114	Id. de Víctor Andrés.....	»	»
115	Juan Sacristán.....	»	»
116	Deogracias Ramirez.....	»	»
117	Manuel Arranz de Perosanz.....	»	»
118	Tomás de Diego.....	»	»
119	Id. del mismo.....	»	»
120	Idem.....	»	»
121	Herederos de María Camarero....	Labrantío...	»
122	Idem.....	»	»
123	Idem.....	»	»
124	Herederos de Clemente Ortega...	»	»
125	Miguel Camarero.....	»	»
126	Herederos de Clemente Ortega...	»	»
127	Id. de María Camarero.....	»	»
128	Miguel Camarero.....	»	»
129	Herederos de María Camarero....	»	»
130	Id. de Clemente Ortega.....	»	»
131	Id. de María Camarero.....	»	»
132	Patricio Carrasco.....	Viña.....	»
133	Policarpo Carrasco.....	»	»
134	Cleto de Perosanz.....	Labrantío...	»
135	Herederos de María Camarero....	Viña.....	»
136	Id. de la misma.....	»	»
137	Testamentaria de Melitón Iglesias.	Labrantío...	»
138	Juan Sacristán.....	Viña.....	»
139	Herederos de Isidoro Llorente...	»	»
140	Eliás Castrillo.....	»	»
141	Herederos de Genara Castrillo...	»	»
142	Id. de Severo Castrillo.....	»	»
143	Id. de Claudio de Perosanz.....	»	»
144	Id. de Gaspar Valladolid.....	»	»
145	Id. de Tomás Arranz.....	»	»
146	Id. de Damian García.....	»	»
147	Id. del mismo.....	»	»
148	Id. de Bonifacio Rojo.....	»	»
149	Id. de Gerónima Catalina.....	Viña.....	»
150	Id. de la misma.....	Labrantío...	»
151	Id. de Lino Escudero.....	Viña.....	»
152	Mariano Revenga Valmaseda....	»	»
153	Narciso Martín Valmaseda.....	»	»
154	Guillermo Revenga.....	»	»
155	Herederos de Inocencio Ortega...	»	»
156	Id. del mismo.....	»	»
157	Miguel Camarero.....	»	»
158	Id. de Esteban Pérez.....	»	»
159	Id. de Gregorio Herrero.....	»	»
160	Guillermo Revenga.....	»	»
161	Atanasio Pérez.....	»	»
162	Miguel Camarero.....	»	»
163	Herederos de María Camarero...	»	»
164	Guillermo Revenga.....	»	»
165	Herederos de Gregorio Herrero...	»	»
166	Id. de Benito Revenga.....	»	»
167	Id. de María Camarero.....	»	»
168	Id. de Santiago Arranz.....	»	»
169	Atanasio Pérez.....	»	»
170	Herederos de Inocencio Rojo.....	»	»
171	Marcos Rojo.....	»	»
172	Herederos de Inocencio Rojo.....	»	»
173	Id. de Calixto Revenga.....	»	»
174	Ignacio Revenga.....	»	»
175	Herederos de Calixto Revenga...	»	»

176	Herederos de Josefa Campo...	Viña.....	»
177	Florencio Cuellar.....	»	»
178	Gerónimo Juez.....	»	»
179	Teodoro Carrasco.....	»	»
180	Herederos de Donato Cuesta.....	»	»
181	Id. de Juan Puente.....	»	»
182	Idem.....	Labrantio...	»
183	Id. de Timoteo Arranz.....	Viña.....	»
184	Remigio Rojo.....	»	»
185	T. <sup>a</sup> de Hermenegildo Pascual.....	»	»
186	Andrés de la Hoz.....	»	»
187	Herederos de Bernarda Esgueba ó Fernando Ponce.....	»	»
188	Id. de Manuel Criado.....	»	»
189	Juliana Arranz.....	»	»
190	Herederos de Isidoro Llorente.....	»	»
191	Id. de Juan Criado.....	»	»
192	Mariano Llorente.....	»	»
193	Isidoro Camarero.....	»	»
194	Herederos de Juan Corral.....	»	»
195	Id. de Eladio de Diego.....	»	»
196	Id. de Ventura Pinto.....	»	»
197	Id. de Crispulo Pinto.....	»	»
198	Id. de Pedro Pinto.....	»	»
199	Elias Castrillo.....	»	»
200	Ciriaco Benedito.....	»	»
201	Herederos de Miguel Benedito.....	»	»
202	Id. de Manuel Criado.....	»	»
203	Isidoro Camarero.....	»	»
204	Justo Carrasco.....	»	»
205	Testamentaria de Genaro Garcia.....	»	»
206	Id. de Ignacio del Rincón.....	»	»
207	Francisco Llorente.....	»	»
208	Testamentaria Ignacio del Rincón.....	»	»
209	Id. de Anselmo Arranz.....	»	»
210	Id. al mismo.....	»	»
211	Saturnino Ballesteros.....	»	»
212	Hros. de Fructuoso del Rincón.....	Labrantio...	»
213	Id. de Pablo Ibañez.....	Id. y erial...	»
214	Id. de Mariano Valladolid.....	Erial.....	»
215	Pedro Andrés.....	Labrantio...	»
216	Herederos de Mariano de la Hoz.....	Erial.....	»
217	Julian Carrasco.....	»	»
218	Mariano Revenga Valmaseda.....	Erial y labrantio...	»
219	Testamentaria Mariano Martinez.....	Labrantio...	»
220	Id. al mismo.....	»	»
221	Testamentaria de Abdón Arranz.....	»	»
222	Id. del mismo.....	»	»
223	Miguel Camarero.....	»	»
224	Testamentaria Clemente Ortega.....	»	»
225	Id. de Atenasio Ballesteros.....	»	»
226	Id. del mismo.....	»	»
227	Juan Carrasco Martinez.....	»	»
228	Testamentaria Anacleto Carrasco.....	»	»
229	Id. Vicente Casas.....	»	»
230	Guillermo Revenga.....	»	»
231	T. <sup>a</sup> de Hermenegildo Pascual.....	»	»
232	Juan Rojo.....	»	»
233	Juan Camarero.....	»	»
234	Gerónimo Juez.....	»	»
235	Depositaria de Eleuterio Saro.....	Viña.....	»
236	Testamentaria de Juan Criado.....	»	»
237	Elias Castrillo.....	»	»
238	Juan Sacristán.....	»	»
239	Herederos de Román Arranz.....	»	»
240	Juan Sacristán.....	»	»
241	Herederos de Román Arranz.....	»	»
242	Juan Sacristán.....	»	»
243	Herederos de Román Arranz.....	»	»
244	Idem.....	»	»
245	Gregorio Ortega.....	»	»
246	Juan Secristán.....	»	»
247	Herederos de Melitón Criado.....	»	»
248	Vicente Nuñez.....	»	»
249	Testamentaria de Melitón Criado.....	»	»
250	Vicente Nuñez.....	»	»
251	Sandalio Pascual.....	»	»
252	Vicente Nuñez.....	»	»
253	Florencio Cuellar.....	»	»
254	Herederos de Melitón Criado.....	»	»
255	Id. del mismo.....	»	»
256	Florencio Cuellar.....	»	»
257	Herederos de Celestino Nuñez.....	»	»
258	T. <sup>a</sup> de Valentin Ballesteros.....	»	»
259	Id. del mismo.....	»	»
260	Id. de Angel Criado.....	»	»
261	Id. del mismo.....	»	»
262	Idem.....	»	»
263	Id. de Melitón Criado.....	»	»
264	Id. de Angel Criado.....	»	»
265	Id. al mismo.....	»	»
266	Idem.....	»	»
267	Id. de Clemente Ortega.....	»	»
268	Id. de Melitón Criado.....	»	»
269	Id. del mismo.....	»	»

270	Testamentaria de Melitón Criado.....	Viña.....	»
271	Idem.....	»	»
272	Id. Clemente Ortega.....	»	»
273	Id. Melitón Criado.....	»	»
274	Id. del mismo.....	»	»
275	Cleto Criado.....	»	»
276	T. <sup>a</sup> de Esteban Arranz Sancho.....	»	»
277	Id. de Alejandro de Diego.....	»	»
278	Id. del mismo.....	»	»
279	Valentin Criado.....	»	»
280	Cleto Criado.....	»	»
281	Testamentaria de Angel Criado.....	»	»
282	Id. del mismo.....	»	»
283	Valentin Criado.....	»	»
284	Testamentaria de Esteban Arranz.....	»	»
285	Cleto Criado.....	»	»
286	Testamentaria de Sinforosa Garcia.....	Labrantio...	»
287	Id. de Manuel Criado.....	»	»
288	Id. de Juan Criado.....	»	»
289	Id. del mismo.....	»	»
290	Id. de Enrique Perosanz.....	»	»
291	Juan Sancho.....	»	»
292	Testamentaria de Manuel Criado.....	»	»
293	Id. del mismo.....	»	»
294	[dem.....	»	»
295	[dem.....	»	»
296	Idem.....	»	»
297	Id. de Mariano Martinez.....	»	»
298	Vicente Ortega.....	»	»
299	Pueblo.....	Baldío.....	»
300	Testamentaria de Donato Pinto.....	Labrantio...	»
301	Pueblo.....	Monte comunal	»
302	Testamentaria de Donato Pinto.....	Labrantio...	»
303	Pueblo.....	Monte comunal	»
304	Testamentaria de Juan Criado.....	Labrantio...	»
305	Pueblo.....	Monte comunal	»
306	Marcos Rojo.....	Labrantio...	»
307	T. <sup>a</sup> de Enrique Perosanz.....	»	»
308	Marcos Rojo.....	»	»
309	Higinio Ballesteros.....	»	»
310	Testamentaria Anselmo Cornejo.....	Erial.....	»
311	Id. de Jorge Ballesteros.....	Labrantio...	»
312	Eustasio Muñoz.....	Erial.....	»
313	Juan Rojo.....	Labrantio...	»

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879.

Burgos 7 de Septiembre de 1907. = El Ingeniero Jefe interino, P. O., Eustaquio de Zabalo.

### Providencias Judiciales

#### Briviesca.

D. Nilo Garcia Paredes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita y llama al procesado Fernando La Santa Garcés, de 26 años, hijo de Manuel y Faustina, soltero, panadero, natural de Mamolar, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliarle la indagatoria y notificarle el auto de prisión contra él dictado en el sumario que se le sigue sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte, bajo apercibimiento de pararle el consiguiente perjuicio y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga á todas las autoridades y agentes que componen la policia judicial, procedan á la busca y captura del mencionado procesado, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Briviesca á 17 de Septiembre de 1907. = Nilo Garcia Pa-

redes. = Por su mandato, Laureano Garcia.

#### Azpeitia.

##### Cédula de citación.

En virtud de lo ordenado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en la causa que se instruye por malversación de fondos de la Caja de Ahorros provincial, contra José Iparraguirre y Urreta, ex miquelete y vecino que fué de Segura, donde estuvo encargado de la Agencia de dicha Caja, se cita á D. Jacobo Aguirre y Nahón, soltero, de 25 años, natural de Burgos y vecino de Segura, poseedor de la libreta de dicha caja núm. 36.001, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Burgos, expido la presente cédula en Azpeitia á 17 de Septiembre de 1907. = El Escribano, Vicente Pereda.

## Anuncios Oficiales

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

### Circular.

Para cumplimiento de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, los Directores de los Colegios de segunda enseñanza incorporados á los Institutos presentarán por duplicado en esta Universidad, antes del 30 del presente mes, los cuadros de enseñanza para el curso próximo, con indicación de sus Profesores, los cuales estarán adornados de los títulos que se exigen por el artículo 24 del Real decreto de 20 de Julio de 1900, cuyo requisito justificarán registrando previamente en los respectivos Institutos los títulos expresados.

También presentarán los Directores de dichos Colegios hasta el 15 de Octubre venidero, en los Institutos á que correspondan, los Registros por duplicado de sus alumnos á que hace referencia el art. 15 de aquel Real decreto para que sean autorizados por los Directores de los expresados Institutos, en quienes el Rectorado delega esta facultad.

Valladolid 16 de Septiembre de 1907. = El Rector, Dr. Didio G. Ibarra.

### Alcaldía de Villanueva Rio-Ubierna.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que los derechos de consumo de vino y aguardiente, aceite y carnes frescas, que se han de expendir durante el año próximo de 1908, sean rematados á la venta exclusiva en pública subasta en la sala capitular del Ayuntamiento en los días 7 y 15 de Octubre, á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Villanueva Rio-Ubierna 18 de Septiembre de 1907. = El Alcalde, Juan Diez.

### Alcaldía de Ciadoncha.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1908, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan interponerse las reclamaciones que sean justas.

Ciadoncha 17 de Septiembre de 1907. = El Alcalde, Victor Gil.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cilleruelo de Abajo. Tórtoles.

### Alcaldía de Rabanera del Pinar.

Por el guarda municipal de esta villa, Melitón Esteban, han sido recogidas en el día de hoy treinta reses lanaras, de diferentes señales, que se hallaban desmandadas en pago vedado y sitio de Valdeabejas. La persona que se crea dueño de ellas puede pasar á recogerlas en el plazo de diez días, abonando los gastos ocasionados; transcurrido que sea dicho plazo, desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, se venderán en pública subasta.

Rabanera del Pinar 11 de Septiembre de 1907. = El Alcalde en cargos, Marcelino Ortego.

### Juzgado municipal de Boada de Roa.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales se han de proveer con arreglo á la ley.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

Boada de Roa 16 de Septiembre de 1907. = El Juez municipal, Benito Tijero.

### Recaudación de la Hacienda de la Zona de Miranda de Ebro.

D. Antonio Arce Diez, Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona,

Hago saber: que en el expediente que instruyo por débitos del primero al cuarto trimestre de 1901 á 1906 de la contribución territorial, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste su residencia ni tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Julio último he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Relación que se cita.

Aniceto Fernández, cuota, 2'81 pesetas.

Bernardo Barcina, 7'47.  
Bernardino Ortiz, 24'67.  
Celedonio Campo, 8'20.  
Calixto Fernández, 0'24.  
Castor Gómez, 1'89.  
Cirilo Gómez, 0'23.  
Dolores Ortiz, 4'68.  
Emeterio Colina, 0'23.  
Esteban López Barredo, 4'46.  
Fidel Armentia, 5'46.  
Fernando Ortiz Cuellar, 29'13.  
Fermin Saez, 2'05.  
Hipólito García, 14'02.  
Hipólito Clemente, 6'09.  
Ignacio Mardones, 20'07.  
Indalecio Matilla, 39'59.  
Isidoro Medina, 5'36.  
José Alvarez, 7'02.  
Juan Bastida, 0'94.  
Juan Baroja, 2'42.  
Juan Izquierdo, 1'82.  
Justo López, 2'82.  
Lorenzo Bustamante, 1'35.  
Mateo Armentia, 5'38.  
Maria Pilar Clemente, 5'64.  
Maria Cruz Zorrilla, 0'92.  
Margarita Fernández, 23'48.  
Manuela Sánchez Peña, 4'32.  
Matias Torre, 4'46.  
Maria Valle, 9'18.  
Margarita Villarias, 25'35.  
Pedro Arnaiz, 0'69.  
Petra Fuente, 2'04.  
Pio Grisaleña, 33'47.  
Pedro Montoya, 3'71.  
Pedro Varona, 15'40.  
Román Bastida, 138'20.  
Ricardo Ortiz, 31'53.  
Román Labarba, 0'23.

Por urbana.

Bernardo Angulo, 3'10.  
Blasa Arnaiz, 3'48.  
Bernardo Barcina, 3'64.  
Bernardino Ortiz Quintana, 16'16.  
Catalino Arnaiz, 5'34.  
Dolores Ortiz, 1'63.  
Enrique Ruiz, 5'40.  
Fernanda Ortiz Cuellar, 4'89.  
Gregorio Ruiz, 2'70.  
Hipólito García, 6'09.  
Ignacio Mardones, 2'71.  
Maria Pilar Clemente, 1'63.  
Modesto Campo, 45'80.  
Maria Valle, 3'78.  
Román Bastida, 38'25.  
Ricardo Ortiz, 4'89.  
Santiago Oribe, 17'08.

Así, pues, en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Pancorvo 10 de Septiembre de 1907. = El Agente ejecutivo, P. O., Antonio Arce.

### Compañía del Canal de Castilla.

De conformidad con lo anunciado en 21 de Mayo último, al cortarse las aguas del Canal se han echado las nuevas para que pueda dar principio la navegación por el mismo

tan pronto como los vasos se hallen al nivel conveniente.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas de Compañía tendrá lugar el día 28 del actual, á las nueve de su mañana, en las oficinas de la Administración, sitas en la calle de Claudio Moyano, núm. 5, principal, derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 19 de Septiembre de 1907. = El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.

## Anuncios Particulares

### ABONOS MINERALES

para todos los cultivos.

Ventas con garantía de análisis.

ANÁLISIS Y CONSULTAS GRATIS Á LOS AGRICULTORES

Abono marca «LA CIGÜEÑA» preparado por la casa con la «WAVELITA».

Especial para leguminosas (habas, guisantes, lentejas, garbanzos, yeros, etc.) y para las leguminosas forrajeras, (alfalfa, esparceta, etc.)

Pidanse precios é instrucciones para su empleo, á la

Oficina de información agrícola y Laboratorio químico de TOMÁS FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Paloma, 32, y Sombrerería, 23, Burgos. 4

### Arriendo.

Se hace del ventorro del monte de la Abadesa con varias tierras de labor que pagan la renta del ventorro. También se arrienda la caza del mismo monte.

Para tratar, Portales de Antón, 14, Burgos. 2-8

### ANTIGUA PAÑERÍA

DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes. 2

### Dr. A. Carazo,

ex-Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, Tócoloگو auxiliar de la Beneficencia municipal.

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta diaria de once á una gratuita á los pobres los martes y viernes, de tres á cinco. — Calera, número 13, Burgos. 3

Imprenta de la Diputación provincial.